



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8L/DI-0016 Sobre el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Adolfo Suárez González.

Página 1

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

8L/DI-0016 *Sobre el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Adolfo Suárez González.*

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2014, aprobó la Declaración Institucional sobre fallecimiento del Excmo. Sr. D. Adolfo Suárez González.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

La muerte del primer Presidente de la restaurada democracia ocurrida el pasado día 23 es una pérdida irreparable para el conjunto del Estado, al tiempo que la figura y la obra de Adolfo Suárez González han entrado, con todos los honores, en la historia contemporánea y constituyen un patrimonio común y un orgullo compartido por todos los demócratas.

En las más adversas condiciones sociales y económicas, el Presidente Adolfo Suárez gestionó un memorable acuerdo con todas las fuerzas políticas y propició un clima de consenso, logrado con sus innegables cualidades negociadoras y con la colaboración generosa de los partidos y organizaciones democráticas que, por encima de legítimas diferencias, apostaron por una democracia representativa que, después de más de tres décadas, ha demostrado su solidez y ha posibilitado el legítimo relevo de gobiernos, según la libre voluntad de los ciudadanos y ciudadanas.

Elegido por el Rey para pilotar el cambio radical de la dictadura al Estado democrático de Derecho, supo interpretar, con sensibilidad y buen instinto, la verdadera voluntad de los españoles frente a las clases dominantes y los grupos extremos.

Desde la legalización de todos los partidos políticos, que aceptaron las reglas democráticas, hasta la elaboración y aprobación de la Constitución más libre de cuantas han existido en nuestro país, realizó una labor que se engrandece con la perspectiva del transcurrir de los años.

Bajo su dirección se acometió, con valentía y decisión, la articulación territorial y política de un Estado diverso, con hechos diferenciales y singularidades que se salvaron entonces y se deben salvar siempre con el imprescindible principio de solidaridad.

Manifestamos también nuestro reconocimiento y gratitud por su apertura hacia la problemática canaria, hacia unas diferencias que, en distintos campos –insularidad, distancia, ubicación intercontinental, político y administrativo– no tienen comparación posible con ningún otro territorio del Estado y que, en consonancia a su sentimiento y a nuestras razones, promovió un programa de reformas e infraestructuras que paliaban carencias e incomprensiones históricas.

La muerte del Presidente Adolfo Suárez nos deja, además de un doloroso vacío, que queremos compartir con su unida y ejemplar familia, un legado de valores morales y políticos que deben ser norte y referente para el ejercicio de la política.

También, en este sentido homenaje queremos manifestar nuestro elogio a la presencia de ánimo con la que afrontó desgracias familiares y el patriotismo que demostró, desde que tomó posesión de su cargo hasta que, en un ejercicio de responsabilidad, se retiró por voluntad propia.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias